

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

TAPIOLES DE CAMPOS

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto por el art.169.3 del RD Legislativo 2/2000, se hace público el presupuesto general definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2015, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

Ingresos

Capítulo		Euros
	<i>Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	45.500,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	26.000,00
4	Transferencias corrientes	44.700,00
5	Ingresos patrimoniales	2.000,00
	<i>Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	35.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total ingresos.....</i>	<i>153.200,00</i>

Gastos

Capítulo		Euros
	<i>Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos de personal	25.400,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	64.300,00
3	Gastos financieros	300,00
4	Transferencias corrientes	10.100,00
	<i>Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	41.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	3.100,00
	<i>Total gastos</i>	<i>144.200,00</i>

R-201502741

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del RD Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica seguidamente, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario:

- Secretaría-Intervención.
- Agrupación, Tapioles, Cotanes, Quintanilla del Monte, Villárdiga y San Martín de Valderaduey.

Personal laboral:

- Dos, administrativo y operario servicios múltiples (Limpieza).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Tapioles de Campos, 15 de julio de 2015.-El Alcalde.